



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 242626  
EXP. 125280

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 331/2017-MDT/GM

El Tambo,

14 SET. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 124515, de fecha 04 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. FRANCISCO VILCATOMA LLACUA, en su condición Presidente de la Junta Directiva de la "JUNTA VECINAL DEL PASAJE MERCEDES Y SAN JUAN - BARRIO LA CANTUTA DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 122-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 517-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 124515, de fecha 04 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. FRANCISCO VILCATOMA LLACUA, en su condición Presidente de la Junta Directiva de la "JUNTA VECINAL DEL PASAJE MERCEDES Y SAN JUAN - BARRIO LA CANTUTA DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 12 de agosto del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 122-2017-MDT/GDE, de fecha 05 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva de la "JUNTA VECINAL DEL PASAJE MERCEDES Y SAN JUAN - BARRIO LA CANTUTA DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 517-2017-MDT/GAJ, de fecha 07 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva de la "JUNTA VECINAL DEL PASAJE MERCEDES Y SAN JUAN - BARRIO LA CANTUTA DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva de la "JUNTA VECINAL DEL PASAJE MERCEDES Y SAN JUAN - BARRIO LA CANTUTA DEL ANEXO DE INCHO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

| CARGO          | NOMBRES Y APELLIDOS         | DNI           |
|----------------|-----------------------------|---------------|
| PRESIDENTE     | FRANCISCO VILCATOMA LLACUA  | DNI. 23717174 |
| VICEPRESIDENTA | JANET JUANA REYES ORIHUELA  | DNI. 40484778 |
| SECRETARIA     | CARMEN ROSA ORTIZ GUTIERREZ | DNI. 43695060 |
| TESORERA       | VILMA SOTO CURI             | DNI. 42874612 |
| VOCAL I        | ANTONIO PAREDES MORALES     | DNI. 19921710 |
| VOCAL II       | ERLINDA TAPARA GIRON        | DNI. 43912270 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Alcalde  
Dr. Hector A. Milián Campesano